

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir. Montoro**

BOP-A-2026-1633

**Asunto: Aprobación inicial la Ordenanza reguladora del precio público por matriculación en los cursos correspondientes al programa “Aula Mentor”.**

La Asamblea General de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2026 aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora del Precio Público por matriculación en los cursos correspondientes al programa “Aula Mentor”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones y/o sugerencias.

El expediente se podrá examinar en Secretaría-Intervención municipal de este Mancomunidad sita en Plaza de Jesús nº 3, Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará automáticamente a definitivo, a cuyo efecto por la Presidencia se dictará Resolución ordenando su publicación íntegra y el cumplimiento de los trámites necesarios para su entrada en vigor.

Montoro, 13 de mayo de 2026 .– La Presidenta, Elena Alba Castro.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 1241 AB4E 5318 FD2A 3AEF **Fecha Firma:** 20-05-2026 07:57:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(12)41AB4E5318FD2A3AEF

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**